



PREMIOS MÁLAGA DE ARQUITECTURA 2026

FINALIDAD

El Colegio de Arquitectos de Málaga convoca la XVIII edición de los Premios Málaga de Arquitectura, en adelante Premios Málaga de Arquitectura 2026 (PM2026).

La convocatoria de los Premios Málaga responde a la voluntad de mostrar la producción arquitectónica de la provincia de Málaga, reconocer y difundir aquellas obras o trabajos en las que concurren valores de especial interés, calidad y excelencia, así como valorar la calidad profesional de nuestro colectivo y promover la arquitectura como herramienta de mejora de la vida de las personas.

Los premios se estructuran en las siguientes modalidades:

MODALIDAD 1: Premio Málaga de Arquitectura Obra Nueva

MODALIDAD 2: Premio Málaga de Arquitectura Guerrero Strachan

MODALIDAD 3: Premio Málaga de Espacio Público y Regeneración Urbana

MODALIDAD 4: Premio Málaga de Arquitecturas Mínimas

MODALIDAD 5: Premio María Eugenia Candau

MODALIDAD 6: Premio Década

MODALIDAD 7: Premio José Moreno Villa de Fomento de la Arquitectura

De entre los proyectos presentados, habrá dos distinciones especiales:

- Premio **Obra Joven**
- Premio **Promotor de Arquitectura de Calidad**

Además, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos distinguirá a un/a arquitecto/a colegiado/a en Málaga, que cuente con al menos 25 años de experiencia profesional con la distinción especial **Excelencia a la trayectoria**.

ÁMBITO DE LOS PREMIOS

El ámbito de los premios es la provincia de Málaga, excepto para los Premios José Moreno Villa de Fomento de la Arquitectura y María Eugenia Candau que tendrán ámbito internacional.

Pueden optar a los premios las obras, trabajos y actuaciones finalizados entre el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de entrega de las propuestas, siempre que no hayan sido presentados a los Premios Málaga de Arquitectura en sus anteriores ediciones. Se exceptúa de este marco temporal el Premio Década, al que podrán concurrir obras finalizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2015 y que, aún pudiendo haber sido presentadas en convocatorias anteriores a otras modalidades, concurren por primera vez a participar en la citada modalidad.



ESTRUCTURA DE LOS PREMIOS

Los premios se estructuran en las siguientes modalidades:

MODALIDAD 1 · PREMIO MÁLAGA DE ARQUITECTURA OBRA NUEVA

Esta modalidad tiene como objetivo premiar aquellas obras de edificación de nueva planta ubicadas en la provincia de Málaga, que por sus propios valores supongan una destacada aportación a la arquitectura. Se subdividirá en tres apartados:

1.1. VIVIENDA UNIFAMILIAR: Obras de edificación residencial de tipología unifamiliar.

1.2. VIVIENDA PLURIFAMILIAR: Obras de edificación residencial de tipología plurifamiliar o colectiva en cualquiera de sus posibles variantes (residenciales, equipamientos de residencias de mayores, equipamientos de residencias de estudiantes, alojamientos turísticos, etc).

1.3 EQUIPAMIENTO Y OTROS USOS: Obras de edificación destinada a equipamiento o a otro uso no residencial.

MODALIDAD 2 · PREMIO MÁLAGA DE ARQUITECTURA GUERRERO STRACHAN

Esta modalidad tiene como objetivo premiar aquellas obras de arquitectura sobre edificaciones o enclaves construidos preexistentes, ubicados en la provincia de Málaga, en todas sus escalas y modalidades de intervención: rehabilitación, conservación, restauración y/o puesta en valor de restos arquitectónicos y/o arqueológicos.

Recibe el nombre del arquitecto Fernando Guerrero Strachan, autor de nuestra sede colegial y de un amplio número de inmuebles que a la fecha integran parte del patrimonio arquitectónico de Málaga, siendo un referente para la ciudadanía.

MODALIDAD 3 · PREMIO MÁLAGA DE ESPACIO PÚBLICO Y REGENERACIÓN URBANA

Esta modalidad tiene como objetivo premiar aquellos instrumentos urbanísticos, ejecuciones de proyectos de obras de urbanización y/o actuaciones de rehabilitación urbana e intervenciones de paisajismo, en todas sus escalas, ubicadas en la provincia de Málaga, por la calidad de estos trabajos de planificación y/o de estrategia urbana o territorial incluidas en documentos de planeamiento y/o por el diseño de sus espacios libres, parques o plazas.

MODALIDAD 4 · PREMIO MÁLAGA DE ARQUITECTURAS MÍNIMAS

Esta modalidad tiene como objetivo premiar aquellas obras de arquitectura de pequeña escala, tales como: interiorismo, montaje de exposiciones, instalaciones artísticas, escenografías, actuaciones efímeras y modalidades asimilables, ubicadas en la provincia de Málaga. También podrán concurrir a esta modalidad obras o piezas no ligadas de forma estricta a la arquitectura, en las que intervengan colegiados/as de Málaga relacionadas con el diseño gráfico, el mobiliario, la artesanía, la joyería, que, por su temática y su diseño, sean representativas de otros campos de intervención de nuestro trabajo.



MODALIDAD 5 · PREMIO MARÍA EUGENIA CANDAU

Esta modalidad tiene como objetivo premiar aquellos proyectos -realizados por arquitectos/as colegiados/as en Málaga- fuera de nuestro ámbito colegial, ya sea nacional o sea internacional. Recibe el nombre de la ilustre colegiada María Eugenia Candau, por su contribución al ámbito de la cultura y la arquitectura tanto en el marco colegial, como provincial.

MODALIDAD 6 · PREMIO DÉCADA

Esta modalidad, tiene como objetivo premiar aquellas obras distinguibles situadas en la provincia de Málaga, con más de diez años de antigüedad, valoradas especialmente por su vigencia, conservación y mantenimiento.

MODALIDAD 7 · PREMIO JOSÉ MORENO VILLA DE FOMENTO DE LA ARQUITECTURA

Esta modalidad tiene por objetivo premiar la tarea de divulgación cultural, realizada durante el periodo marco de estos premios, que hayan contribuido a la defensa y fomento de la Arquitectura y el Urbanismo de la provincia. Recibe el nombre de José Moreno Villa, en homenaje a esta destacada personalidad malagueña por su gran contribución al panorama cultural de su tiempo, especialmente como analista y divulgador de la Arquitectura. Se incluirán en la elección:

A _ Actuaciones realizadas por instituciones, organizaciones, asociaciones, entidades y profesionales de los distintos campos de actuación que hayan destacado por su labor de defensa y fomento de la Arquitectura en la provincia.

B _ Trabajos, artículos y actividades distinguibles de los medios de comunicación en: periódicos, revistas, programas de radio, televisión, redes sociales, podcast...

C _ Trabajos de investigación publicados (deberán tener ISBN/ISSN) durante el periodo marco de estos premios, con suficiente repercusión en el mundo profesional y que contribuyen a mejorar la labor de formación y de reciclaje de los profesionales de la Arquitectura y del Urbanismo y, por consecuencia, en el ejercicio de nuestra actividad competente.

D _ Trabajos de ediciones audiovisuales destacables, en torno a la profesión y con objeto del diseño de espacio arquitectónico y/o urbano, tales como: fotografías, videos, cortometrajes,...

E _ Diseños de exposiciones y catálogos, directamente relacionados con la profesión, por ser estimados relevantes.

PREMIO OBRA JOVEN

Entre los proyectos presentados a las modalidades 1, 2, 3 y 4 por colegiados/as de Málaga, el jurado seleccionará al que se considere merecedor de ser destacado entre los que hayan estado realizados por arquitectos/as que tengan **menos de 40 años**, si la autoría es individual, y menos de 40 años de promedio, si la autoría es colectiva (la edad acreditada de los participantes será la que corresponda a la fecha declarada del año de finalización del trabajo).



PREMIO PROMOTOR DE ARQUITECTURA DE CALIDAD

Entre los proyectos presentados a las modalidades 1, 2, 3 y 4, el jurado elegirá al **promotor público o privado** que se considere que ha contribuido en apoyar con su inversión a actuaciones con parámetros reseñables de **calidad y de excelencia**, distinguiendo su implicación por la escala en dichas intervenciones y por la posibilidad de soporte económico del promotor.

DISTINCIÓN ESPECIAL EXCELENCIA A LA TRAYECTORIA

La Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos distinguirá a un/a arquitecto/a colegiado/a en Málaga, que cuente con al menos 25 años de experiencia profesional de oficio responsable y cuya trayectoria sea considerada trascendente en el panorama arquitectónico malagueño y que represente la excelencia por su dedicación continuada hasta la fecha, que merezca el reconocimiento, tanto institucional de estos Premios Málaga de Arquitectura, como del colectivo en la esfera profesional. Esta distinción especial se concede como un reconocimiento a una vida dedicada plenamente a la profesión, destacando el compromiso del colegiado/a en diversos ámbitos de la Arquitectura, valorando su entrega por elevar la relevancia de la profesión a través de sus intervenciones y su interés en mejorar la imagen del colectivo.

PARTICIPANTES

La presentación de las propuestas podrá hacerse directamente por los autores o por cualquier persona o entidad, pública o privada, interesada en el premio, debiéndose hacer constar en este último caso el consentimiento del autor.

AUTORÍA

Los autores de las obras declaran que los trabajos presentados son de su autoría, además de que son un proyecto original.

Los premios se entregarán a los autores de las obras, trabajos e intervenciones presentados. En caso de trabajos cuyo visado sea obligatorio, se considerarán autores únicamente los que figuren como tales en el visado colegial. En caso de trabajos de edificación o de planeamiento, cuyo visado no sea obligatorio, se solicitará documentación acreditativa de la finalización del mismo (acta de recepción o licencia/declaración responsable de ocupación) y el **depósito del proyecto*** en registro del Colegio.

Solo se podrán presentar trabajos firmados por arquitectos colegiados, a excepción del Premio José Moreno Villa de Fomento de la Arquitectura, modalidad donde podrán presentarse trabajos firmados por otros profesionales competentes en cada caso.

En el Premio Maria Eugenia Candau que está destinado a arquitectos/as colegiados en Málaga con obra fuera de la demarcación colegial, el 50% o más de los autores deberán estar colegiados/as en Málaga cuando concurren equipos.

(*El procedimiento para efectuar el depósito en la plataforma de visado está disponible para su consulta en la web colegial.



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de los trabajos comienza a las **9:00 horas del lunes 30 de marzo de 2026** y finaliza a las **14:00 horas del martes 5 de mayo de 2026**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a entregar -en formato digital- debe efectuarse en la **SEDE ELECTRÓNICA del Colegio de Arquitectos de Málaga** (<https://sedeelectronica.coamalaga.es/>). Por cada una de las obras, trabajos o actuaciones a presentar, se realizará un trámite de registro de la SEDE, adjuntando en el mismo un enlace tipo SwissTransfer / Dropbox / Drive con la documentación requerida. Una vez presentada la documentación, conforme a lo indicado en el apartado siguiente, se reportará un correo electrónico justificante de la recepción del mismo.

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Por cada una de las obras, trabajos o actuaciones a presentar se entregará un enlace con una **CARPETA**.

Nombre del archivo: **PM26_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A**

Siendo el dígito X el número del título a la que se presenta (de la 1 a la 7); y el dígito x la submodalidad si la hubiera.

Si se presentara más de una obra/trabajo o actuación a la misma modalidad, se añadirá la extensión "_1" o número, por orden, que corresponda, tras el nombre. Dicha CARPETA constará de la siguiente documentación:

A | FICHAS DE INSCRIPCIÓN

Nombre del archivo:

[A_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_ANEXO1.pdf](#)

[A_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_ANEXO2.pdf](#)

Los anexos a cumplimentar estarán disponibles en la página web del Colegio de Arquitectos de Málaga y deberán ser obligatoriamente cumplimentada en todos sus apartados. El Colegio de Arquitectos de Málaga declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los/as participantes en las fichas de inscripción. Solo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras.

En los proyectos no visados que requieran depósito, es necesario adjuntar el justificante de abono del mismo.

[A_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_justificante.pdf](#)

B | DOSSIER A3

Nombre del archivo: *B_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_DOSSIER.pdf*

Dossier digital en **formato A3**, en el que presentará toda la información gráfica (plantas, alzados, secciones, esquemas y detalles constructivos), escrita y fotográfica que los/as autores/as consideren necesaria para la comprensión de la obra/trabajo con especificación de las escalas gráficas.

Se debe incluir, en cabeceras o en la portada del dossier, el nombre completo del proyecto, la situación (municipio), los autores y colaboradores del mismo, el promotor y la modalidad a la que concurre de forma legible.

En la memoria del dossier se describirán las intenciones del proyecto/trabajo, así como el entorno en el que se desarrolló, pudiendo evaluar el contexto físico, económico y legal, así como en las relaciones establecidas durante el proceso.

Características del dossier: máximo 10 formatos DIN A3 horizontal (portada + 10 formatos + trasera). Para la **modalidad José Moreno Villa de Fomento de la Arquitectura**, en la que el dossier contendrá como máximo 4 formatos DIN A3 horizontal (portada + 4 formatos + trasera).

En el caso de **Premio Década**, los formatos incluirán fotografías de final de obra y al menos cuatro fotografías (interior y exterior) del estado actual, identificando de forma explícita estas últimas, con fecha en la que fueron tomadas.

El dossier se realizará en **formato pdf**, con resolución mínima de **300 ppp** y tamaño máximo de fichero **7 Mb**.

C | ACREDITACIÓN FECHA FIN DE OBRA / TRABAJO / ACTUACIÓN

Nombre del archivo: *C_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_FINOBRA.pdf*

Documento acreditativo de la fecha de finalización de la obra/ trabajo/ actuación, debidamente visado por el Colegio de Arquitectos de Málaga si fuera obligatorio.

Podrá ser un certificado final de obra para obras de edificación, acreditación de la resolución administrativa de la aprobación, registro de la declaración responsable de ocupación u otro tipo de documento que acredite la finalización de la actuación debidamente para el resto de trabajos.

Se considerará para tal acreditación la **fecha que aparezca como de finalización de las obras**, no la fecha de visado o sellado del documento.

En el caso de la **modalidad José Moreno Villa de Fomento de la Arquitectura**, se acreditará la actuación, publicación o trabajo, aportando documento o certificado acreditativo suficiente en el que se constate la fecha dentro del período considerado para esta edición de los premios.

D | AUTORIZACIÓN DEL AUTOR/A (En su caso)

Nombre del archivo: *D_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_AUTORIZ.pdf*

Si la propuesta no es presentada por su autor/a, se precisa la conformidad expresa del mismo con un breve escrito firmado donde exprese su autorización a otra persona u organismo a presentar su obra.

E | MEMORIA

Nombre del archivo: *E_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_MEMORIA.doc*

Memoria del proyecto en **formato editable .doc** (archivo de Word), con una extensión máxima de 300 palabras ó 2.000 caracteres.

F | FOTOGRAFÍAS

Nombre de la carpeta: *F_FOTOGRAFÍAS*

Contendrá:

- **Ocho fotografías** máximo del trabajo presentado, preferiblemente en color.
- Formato **JPG o TIFF** | medida mínima **DIN A4** | **300 dpi** | peso máximo total **10 MB** por imagen.
- Nombre de cada archivo: *F_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_X_foto1/2/3...*
- En el caso de **Premio Década**, se incluirán fotografías de final de obra y al menos cuatro fotografías (interior y exterior) del estado actual, identificando de forma explícita estas últimas, pudiendo alcanzarse, en este caso, un total de 12 fotografías.

G | PLANIMETRÍA

Nombre de la carpeta: *G_PLANIMETRIA*

Contendrá:

- Plantas, alzados y secciones que el/la autor/a considere imprescindibles para la comprensión del trabajo.
- Los/as participantes podrán adjuntar más fotografías y planimetría si así lo desean, no se asegura que esta información adicional pueda estar presente en la exposición.
- Nombre de cada archivo: *G_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_plano1*

H | OTROS

Nombre de la carpeta: *H_OTROS*

Otros documentos imprescindibles para conocer la obra y que no estén definidos en los apartados anteriores. En la modalidad, **Premio José Moreno Villa de Fomento de la Arquitectura**, no hay documentación mínima definida, por lo que se entregará lo que cada participante considere oportuno, incluyéndolo en esta carpeta. En la modalidad, **Premio Especial Obra Joven**, se deberá adjuntar copia del D.N.I de todos los autores/as.

Nombre de cada archivo: *H_X.x_APELLIDO_APELLIDO_NOMBRE DEL AUTOR/A_nombrearchivo*



INCIDENCIAS EN LA PRESENTACIÓN

Una vez presentada la documentación, previamente a la resolución del Jurado, el secretario del Jurado la revisará e informará a los presentados de las incidencias que hubiere para su subsanación.

En caso de requerirse la subsanación de deficiencias en la documentación aportada, se dispondrá de un plazo de **3 días hábiles**. El plazo comenzará a contar el mismo día de la publicación de las incidencias en la web del Colegio de Arquitectos de Málaga.

Con posterioridad a su efectiva recepción, todas las propuestas recibidas quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros del Jurado. En fecha a determinar, de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado, se procederá a una reunión plenaria para proceder a la discusión del fallo.

El Jurado estará compuesto por:

- Tres **arquitectos/as de reconocido prestigio** que no sean de la provincia de Málaga, que no hayan sido previamente jurado de estos premios, designados por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Málaga.
- Representante de la **Escuela de Arquitectura de Málaga**.
- Representante de un **medio de difusión de la arquitectura** (físico, digital, web, bienales...etc.), que no haya sido previamente jurado de estos premios, designado por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Málaga.
- Arquitecto/a de la **Administración Pública** designado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga.

Actuará como **secretario del Jurado** un **miembro de la Junta de Gobierno** del Colegio de Arquitectos de Málaga, con voz, pero sin voto



FUNCIONES DEL JURADO

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se requerirá la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

Los miembros del Jurado y sus colaboradores habituales quedan excluidos de la participación en cualquiera de las modalidades de los Premios Málaga en esta edición

Serán funciones del Jurado:

- La **interpretación** de las bases de la presente convocatoria y la **admisión** de los trabajos.
- Realizar el **análisis** de la documentación presentada y la **admisión definitiva** de los trabajos recibidos.
- El jurado se reserva el derecho de **reclasificar las obras presentadas** al apartado que estime más apropiado, así como el de visitar las obras que a su criterio crea conveniente.
- Preparar la **propuesta razonada de exclusión** de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta y podrá deberse a:
 - Entrega fuera de plazo.
 - Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
 - Otros relativos a las bases.
- Realizar el **acta del fallo del jurado** que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

Los criterios de valoración del Jurado serán:

- Carácter ejemplar de la propuesta en su capacidad de contribución a la **difusión de los valores culturales** de la arquitectura en la sociedad.
- Capacidad de la propuesta a la hora de contribuir y cualificar el **espacio urbano o contexto** de la actuación.
- **Planteamiento innovador** de la propuesta, desde su dimensión y entendimiento como I+D, así como su valor dentro el campo de **sostenibilidad**.
- Desarrollo del ejercicio arquitectónico dentro del marco de las **buenas prácticas arquitectónicas**.
- En definitiva, ilustrar y recoger los criterios que contribuyan a la defensa y entendimiento de la calidad arquitectónica.

Sus **decisiones y resoluciones** serán **inapelables**, considerándose sus acuerdos con respeto en todo caso de los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

El proceso de selección podrá incluir una fase intermedia mediante la publicación de un listado de propuestas finalistas.



PREMIOS

Se otorgará un premio por modalidad. En función de la calidad de las obras presentadas el Jurado podrá conceder, si lo estima oportuno, hasta dos accésits de carácter honorífico, con el objetivo de que ningún trabajo significativo sea excluido de reconocimiento. El jurado podrá excepcionalmente, declarar desierto cualquiera de los premios, únicamente si considera de forma unánime que no pueden otorgarse por no haber propuestas que resulten suficientemente satisfactorias para tal distinción.

Se concederá un único premio **Obra Joven** y un único **Promotor de Arquitectura de Calidad**, no pudiendo concederse *ex aequo* en ningún caso.

Los premios consistirán en un trofeo y un diploma acreditativo para el autor y un diploma acreditativo para el promotor de la actuación.



Todas las fotografías son autoría de Álvaro Cabrera

CESIÓN DE DERECHOS

El fallo del Jurado se hará público en la gala de entrega de los premios. El acta se publicará a través de la web del Colegio de Arquitectos de Málaga.

La entidad convocante se reserva el derecho de publicar y hacer exposiciones con la documentación de las obras, cediendo los agentes intervinientes directamente los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales o culturales, sin limitación de ámbito temporal y territorial y sin someterlas a manipulación ni alteración, de este material que respondan a fines promocionales o culturales, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

La presentación de los trabajos a los Premios Málaga de Arquitectura implica la autorización de cesión al Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga de los derechos. En caso de uso de la documentación aportada en esta edición, se indicará debidamente el crédito correspondiente al autor/a o los autores/as de los trabajos y de las fotografías pudiendo aparecer en cualquier tipo de soporte, editado, impreso o digital vinculado con el Colegio de Arquitectos de Málaga y la difusión de sus actividades, incluido en internet.

ACEPTACIÓN DE BASES Y DERECHO DE EXCLUSIÓN

La interpretación de estas bases corresponde al Jurado de los Premios Málaga de Arquitectura 2026.

El Colegio de Arquitectos de Málaga se reserva el derecho de excluir de la convocatoria a las propuestas presentadas que incumplan las presentes bases en cualquier forma, o cuando los trabajos presentados no hayan sido tramitados reglamentariamente para la obtención de los permisos o licencias pertinentes.

La documentación que no cumpla las condiciones reseñadas o que llegue fuera de plazo será descalificada automáticamente.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

RESOLUCIÓN

Las resoluciones y fallos serán inapelables, ateniéndose a estos efectos que la participación en el concurso supone la aceptación de las bases de la convocatoria y su resolución.

RESUMEN DE CALENDARIO

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN: hasta el **martes 5 de mayo de 2026** a las **14:00 horas**.

FALLO DEL JURADO: fecha a determinar en **mayo-junio de 2026**.

ENTREGA DE PREMIOS: **jueves 25 de junio de 2026**. Fecha sujeta a confirmación.

DUDAS Y CONSULTAS

Queda habilitada la dirección de correo premiosmalaga@coamalaga.es para la resolución de dudas referentes a los premios.



ARQUITECTOS
de MÁLAGA